



ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE NUÑO GÓMEZ, 4 Y 6, PROMOVIDO POR ZEN CAPITAL EUROPA, S.L. (PL 20/18)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente PL 20/18, de Estudio de Detalle, cuyo ámbito lo constituye 2 fincas catastrales sitas en C/Nuño Gómez nºs 4 y 6, clasificadas y categorizadas como Suelo Urbano consolidado, a las que el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro (**PEPRI Centro**), en cuyo ámbito se incluyen, califica como zona Ciudad Histórica, subzona C-1 “Centro Histórico”, sin otorgarles ningún grado de protección, siendo la superficie total de ambas parcelas en Catastro de 172 m²s, promovido por D. Francisco Javier Peláez Martín e/r Zen Capital Europa S.L., que tiene por objeto una reordenación volumétrica que permita la reedificación conjunta de ambas parcelas contiguas para construir 6 viviendas en edificio plurifamiliar sin aparcamientos, reajustando los parámetros de alineaciones y altura fijados a los aplicados al edificar y rehabilitar las edificaciones colindantes con anterioridad al vigente PGOU-11, y ello a fin de evitar diferencias de retranqueo con las fachadas de dichas edificaciones y de resolver la composición de las medianeras con las mismas, de mayor altura, manteniendo la fachada y estructura muraria de la edificación existente en el nº 4, que se alinea con la edificación colindante, configurando un patio y núcleo de comunicaciones común a ambas pero con un tratamiento diferenciado de fachadas y cubiertas en consideración la edificabilidad y la trama parcelaria histórica (artículo 12.4.2-9.3 del PGOU).

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2019, se ha acordado su aprobación inicial, en base a la Memoria y Resumen Ejecutivo presentados el 29 de mayo de 2018 y la planimetría presentada el 10 de diciembre de 2018, y de conformidad con lo indicado en el informe técnico emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística el 15 de febrero de 2019 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.



Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplimentados los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según informe del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fecha 11 de abril de 2019, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal

Código Seguro De Verificación	McQHiekMxci7EQ7OX5H/Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	15/04/2019 13:17:13
	José Cardador Jiménez	Firmado	15/04/2019 13:07:39
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	15/04/2019 11:24:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Código Seguro De Verificación	McQHiekMxci7EQ7OX5H/Ww==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	15/04/2019 13:17:13	
	José Cardador Jiménez	Firmado	15/04/2019 13:07:39	
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	15/04/2019 11:24:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

